

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA – TORRE A OFICINA 409 - TEL.: 606-3169011 Ext. 1068
Correo: j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 0272
abril 24 de 2025
Rad. 66001310300320220023500

Señores
FISCALIA 41 LOCAL
nohelia.rivera@fiscalia.gov.co
claudia.quintero@fiscalia.gov.co
Ciudad.

Cordial saludo

Me permito comunicarle que en audiencia celebrada el pasado veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), dentro del proceso VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL propuesto por el señor LUIS GONZAGA AGUINAGA ALARCON C.C. 10.100.674, contra ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT 860.026.182-5 y CARLOS ALBERTO NIÑO BEDOYA C.C. 10.104.675, se decretó como prueba de oficios, solicitar a esa entidad nos remitan digitalizado el expediente iniciado en contra de MARLW ANDRES NAVAS al correo electrónico del despacho, radicación 660016000036202153928

Atentamente;

MARIA ESTHER BETANCUR GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:

Maria Esther Betancur Gonzalez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44e0c11e34563dd7ef0660b4d907c9dd208143f908122557f18b3b8c1dd69d77**
Documento generado en 14/05/2025 03:15:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



OFICIO 272 2022 235

Desde Juzgado 03 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 14/05/2025 15:25

Para nohelia.rivera@fiscalia.gov.co <nohelia.rivera@fiscalia.gov.co>; claudia.quintero@fiscalia.gov.co <claudia.quintero@fiscalia.gov.co>

 1 archivo adjunto (109 KB)

OFICIO 272 2022 235.pdf;

Buena tarde. Para los fines que le compete, remito lo de la referencia

Atentamente,

María Esther Betancur González
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO



PALACIO DE JUSTICIA, TORRE A, OFICINA 409

TELÉFONO: 606 3169011 Ext 1068

Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm

Correo Institucional j03ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

PEREIRA - RISARALDA

(Acuerdo PSAA06-3334 del 02-03-2006 del CSJ.) "En cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VII—notificaciones; artículo 197 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

"PRUEBA ELECTRÓNICA: al recibir el acuse de recibo por parte de este despacho se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999). Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas. "La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, disseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material..."



Retransmitido: OFICIO 272 2022 235

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 14/05/2025 15:25

Para nohelia.rivera@fiscalia.gov.co <nohelia.rivera@fiscalia.gov.co>; claudia.quintero@fiscalia.gov.co
<claudia.quintero@fiscalia.gov.co>

 1 archivo adjunto (32 KB)

OFICIO 272 2022 235 ;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

nohelia.rivera@fiscalia.gov.co (nohelia.rivera@fiscalia.gov.co)

claudia.quintero@fiscalia.gov.co (claudia.quintero@fiscalia.gov.co)

Asunto: OFICIO 272 2022 235